



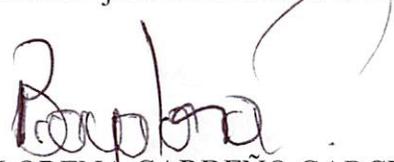
REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 21 del 04 de marzo de 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001-2017 00132 00	Pertenencia	Gustavo Álvarez Ruiz	Zandor Capital S.A hoy Gran Colombia Gold Segovia	03-03-2021	Accede Solicitud
Rad. 1ra. Inst 05736318900120180030000 Rad. 2da. Inst. 202100006-01	Pertenencia	José Roberto López Cadavid	Gran Colombia Gold Segovia Sucursal Colombia	03-03-2021	Declara inadmisibile recurso de apelación
057363189001-2019 00104 00	Ejecutivo Singular	Jader Orlando González Agudelo	Sociedad Minera San José SAS	03-03-2021	No accede emplazamiento

En la fecha, 04 marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

  
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA  
Secretaria